

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4134 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 752/2012.

Fecha del auto de declaración: 11 de diciembre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado ordinario.

Entidad concursada: Hazemeyer Hes, S.L.

CIF de la concursada: B-08282337.

Domicilio de la concursada: c/ Ter-parcela 7 B III-sector Industrial de Sant Feliu de Buixalleu (Girona).

Administrador Concursal: Rodrigo Cabedo Gregori.

- Dirección postal: c/ Jaume I, 37 -6.º, 1.ª de Girona CP- 17001.

- Dirección electrónica: info@cabedo.com

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Y cesados sus Administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de los Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 14 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130003104-1